



SAN LEONARDO DE YAGÜE

Con fecha 29/11/2024, se ha dictado Decreto Alcaldía 587/2024, en el que a su tenor literal dispone:

D. JESÚS ELVIRA MARTÍN, Alcalde del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe, (Soria), conforme el artículo 21.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local:

Visto el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento en el marco del procedimiento de estabilización de empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de selección, TÉCNICO A1, publicado en el Boletín Oficial de la provincia de 30/12/2022; subselección 29/05/2024 y Boletín Oficial del Estado 18/06/2024, tablón anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica sanleonardo.sedelectronica.es.

Finalizado el procedimiento de selección y considerando la propuesta de nombramiento de la Comisión de Valoración de 28/11/2024.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Base 9.9 de la Convocatoria.

RESUELVO:

PRIMERO.- Proponer el nombramiento de D^a. MARIA ANTONIA GÓMEZ SANZ, con NIF ****4343*, como FUNCIONARIA DE CARRERA, ADMINISTRACIÓN GENERAL, TÉCNICO A1 del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria), con una puntuación total de 100 puntos, como aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en las condiciones previstas en las Bases que rigen la presente convocatoria.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia.

TERCERO.- El aspirante propuesto, deberá cumplir con lo dispuesto en la Base 10 de la Convocatoria, teniendo un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se hiciera pública en el Boletín Oficial de la provincia la presente resolución.

De no presentar la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujese carecer de los requisitos exigidos se dará cumplimiento a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

CUARTO.- Dar traslado al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre la presente Resolución.

San Leonardo de Yagüe, 29 de noviembre de 2024. – El Alcalde, Jesús Elvira Martín 2384